REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORD / 02
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE ENERO DE 2017

SESION ORDINARIA NUMERO 02 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 09 DE ENERO DE 2017

Preside el Concejo Municipal el Señor Concejal Don Eduardo Poblete Navarro

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 9:39 horas del 09 de Enero de 2017, comparece ante mí el honorable concejo municipal, integrado por.

- Don Néstor Vergara Rojas
- Sta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González
- Don Jorge Mora Jiménez
- Don Ariel Verdugo Morales

En calidad de ministro de fe, el secretario municipal, don Daniel Zamorano Araya, El Señor Manuel Montero, Administrador Municipal.

Secretario de Actas, Don Jonathan Cisterna Barra.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORD / 02
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE ENERO DE 2017

1. Lectura Acta Anterior.

El secretario de acta Jonathan Cisternas solicita la dispensa para el próximo concejo ya que no había forma para fotocopiar o imprimir. Serían tres actas que quedarían pendientes, hay que leer dos, la de la modificación presupuestaria y la de la semana pasada. El concejal sr. Néstor Vergara Rojas señala que es sumamente importante visar las actas, y este visaje se debe hacer con anticipación al concejo, es necesario que el secretario corrija antes las actas. La concejal srta. Rosa María Navarro Amigo señala la importancia de la transparencia que les compete al concejo ya que tiene problema con las claves, no les ingresa los códigos a la página web, sin el lobby. El Sr. Jonathan Cisterna Barra señala que él manejará esa área y que cualquier consulta lo puede ver con él. Explica que la rendición se ingresa y se levanta y se agenda en lobby. Aclara eso sí que cuando son de gasto municipal o cuando es una reunión de carácter financiero. El concejal Sr. Guillermo Verdugo González pregunta si la reunión de CORE se sube y el Sr. Jonathan Cisterna Barra le señala que no. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas menciona que hay que tener cuidado con la información ya para la reunión de CORE si se utilizó gasto municipal y eso perfectamente se podía denunciar. Sin embargo el Sr. Jonathan Cisterna Barra le explica que la ley de Lobby tiene por objetivo regular el Lobby, si es que existiera un lobbista y acá en la comuna no hay lobbista. Al concejo le compete solo las audiencias y eso se hace solo por la página, por escrito. Lo otro que se debe publicar son las reuniones en las que el concejo se vea involucrado con un Lobby (Negocios) y cuando participan en capacitación

donde hay inscripción y viáticos más que gastos. La idea es regular que quede transparentado cuando se hace Lobby.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas insiste en el cuidado ya que igual se puede ser denunciado por cualquier irregularidad y las solicitudes deben ser por escrito y solicita que las asistencias a cualquier reunión de parte del concejo sean ancladas a la plataforma para resguardo. El sr. Jonathan Cisterna Barra le dice que todas esas invitaciones y reuniones están por escrito.

2. Asignación del personal de la dirección de Salud.

Exposición del Directo de Salud Sr. Rodrigo Bernales Contreras y del Sr. Jorge Pacheco Villablanca, Director de Cesfam.

La asignación sería para:

1. personal de salud $100.000
2. Personal de urgencia $100.000
3. técnicos paramédicos $100.000
4. Director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco Villablanca $600.000
5. Médicos $500.000
6. Choferes $100.000
7. Nochero $100.000

Se consulta si se puede seguir con las mismas condiciones para el año 2017.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que lo único que aparece en el

documento que les llegó se menciona el nombre del Director de salud sr. Rodrigo Bernales, y no sale especificado respecto a salud dental. La concejal Srta. Rosa María Navarro Rojas menciona que siempre se enviaba el detalle, pero ahora no se hizo el detalle. El Director de Salud Sr. Rodrigo Bernales señala que estas son las mismas asignaciones que se conversaron el año 2015 para el 2016. El director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco Villablanca, Director de Cesfam, señala que no hay aumento. El concejal Sr. Guillermo Vergara González pregunta si esto afecta al presupuesto, pero el director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco señala que no afecta. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo señala que está de acuerdo con la asignación ya que el trabajo que realizan es complicado. El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro señala que una vez que se viera las rentas de los funcionarios no habría problema, respecto a los directores se sabe que hay un grado de responsabilidad. Sin embargo, en el caso del director del Cesfam, Sr. Jorge Pacheco Villablanca, el tiene una asignación, además de asignaciones extras y se quisiera transparentar esta situación, hay una asignación que se le paga por el programa de adultos y niños ya que al ser director de consultorio no debería recibir eso ya que él tiene un encargado del programa. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que el oficio está mal redactado. Consulta al director del cesfam si él asume la dirección deja de asumir otras responsabilidades, y si esas asignaciones vienen a complementar lo que se está recibiendo, porque si se está recibiendo una asignación de algo que no se está realizando, no se debe pagar y si otro profesional está realizando la actividad y no se le está pagando eso se debe pagar. El director del Cesfam señala que esas labores él las sigue realizando y que se pueden recibir hasta

tres asignaciones extras. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas pregunta qué sucede si el concejo decide bajar el sueldo eso se puede, y si el cesa funciones que sucede ahí. Si algún usuario hace una denuncia y la responsabilidad le cae al cesfam el director pierde su cargo o está protegido como funcionario. El director de salud Sr. Rodrigo Bernales Contreras señala que sería sancionado pero la palabra final la tendría el alcalde. El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro mencionaba que años anteriores muchas veces tuvo realizar detalles de asignaciones para que se clarificaran. Deja en claro que no ha habido concurso público y desde su postura al señor Pacheco o se le solicita dejar la jefatura o se le paga solo lo que corresponde. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que en muchos casos se cometieron errores por el mal acompañamiento jurídico y habla desde su ignorancia. Consulta si los directores deben ser escogidos por concurso público. El Director de salud Sr. Rodrigo Bernales Contreras señala que el alcalde puede escoger al director. El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro señala que al Sr. Jorge Pacheco se le dan asignaciones extra pero en qué momento realiza todas las labores que se le asignan, sin embargo el no está de acuerdo con la asignación municipal, independiente si él tiene contrato honorario por extensión horaria. Desde esa postura no aprobaría la asignación al señor Jorge Pacheco Director de Cesfam.

El Director de Salud, Sr. Rodrigo Bernales Contreras señala que el aumento de las asignaciones no modifica el presupuesto municipal. Tampoco viene a desordenar el presupuesto. El considera que se están mezclando dos cosas, primero que las asignaciones no vienen con reajustes y el otro problema

tiene que ver con las asignaciones anexas que tiene el Director del Cesfam sr. Jorge Pacheco Villablanca. El concejo debe tomar en merito dos cosas que las asignaciones municipales tienen la finalidad de competir en la oferta respecto a la cobertura de trabajo para los médicos y presupuestariamente no viene en contrasentido lo que se ha presentado.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas no votará puesto que no se ha entregado el informe completo, ya que ha habido situaciones que han afectado por el mal acompañamiento jurídico y hay irregularidades. Si se presenta la contraloría, el tendrá que responder como concejal. El concejal Eduardo Poblete Navarro señala que es necesario que esta información se entregue ahora. El administrador municipal Sr. Mauricio Montero consulta si eso quedo establecido, ya que no se entregaron con anticipación los montos ni los nombres, eso se debe realizar al concejo o al concejal. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas dice que cuando es en concejo no es necesario enviar un oficio, pero si es un concejal se debe enviar un oficio.

El concejal Sr. Guillermo Vergara González pregunta si la ley faculta para poder tomar estas decisiones. La concejal Srta. Rosa Navarro Amigo aprueba la votación ya que no está de acuerdo en demorar las asignaciones y si hay alguna irregularidad administración debe responder.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas aprueba todas las asignaciones pero rebajando al 50% la del Director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco Villablanca.

El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro aprueba todas las asignaciones exceptuando la del Director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco Villablanca.

Por mayoría se votaría la asignación municipal. Se aprueba las asignaciones con las observaciones siguientes:

- Se aprueba por votación 4/6 la asignación municipal al señor Jorge Pacheco.
- Se solicita rebajar la asignación del Director del Cesfam Sr. Jorge Pacheco
- Se solicita nuevamente presentar informe de las remuneraciones detalladas y desglosadas.

2.2. El presidente consulta si el informe solicitado a la dirección de salud, que quedó con algunas modificaciones se pide o se deja el concejo hasta acá.

El concejal Sr. Guillermo Vergara González consulta si hubo mala fe para no presentar lo que se está pidiendo, el informe de las asignaciones. El Director de salud sr. Rodrigo Bernales Contreras, señala que se presentaba las asignaciones respecto al oficio que lo solicitaba, además, hay que tener claro quienes trabajan a honorario que no son funcionarios por eso se entorpece la situación pero se va a mejorar la situación. Se le solicita al concejo que cuando necesiten algo sea bien específico.

2.3 Se establece que se hará llegar informe con antelación con la renta y todo el informe económico para las remuneraciones. El presidente

solicita que se les entregue la deuda antes de aprobar, esa es una razón para cuidar el recurso de la municipalidad a cada departamento.

2.4 El concejal sr. Eduardo Poblete Navarro solicita que se les entregue la deuda porque ahora se está votando algo sin tener clara la deuda existente. Se solicita enviar un oficio a la dirección.

a. La concejal srta. Rosa María Navarro Amigo señala que teniendo la información se estudia caso a caso ya que es necesario saber la realidad de las remuneraciones. Y reiterar las comisiones para poder analizar los detalles.
b. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas establece el tema de los aportes municipales a bienestar que era de $3.000.000 y salud $5.000.000. Los ítemes son presupuestarios. La idea es que si no se les da, éste debe ser traspasado. Se puede hacer el aporte total o pactar los montos.
c. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas solicita que si se aprueban otras asignaciones éstas sean retroactivas, sin antes enviar renta y el por qué de todos los fundamentos.
d. El concejal sr. Guillermo Vergara González pregunta si hay disponibilidad para esta asignación, ya que le preocupa que pueda afectar a las arcas. Alcalde responde que sí, pero todo bajo lo expuesto anteriormente.

Por lo que concluyendo el honorable concejo Municipal de Rio Claro, Siendo las 13:10 se da por finalizada sesión de concejo.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORD / 02
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE ENERO DE 2017

I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO SECRETARIO CUMPEO

DANIEL ZAMORANO ARAYA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICPAL